



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
18
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación:
09-02-2009
ROL S.I.I
7806-8

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1359 / 10-11-2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2458 de fecha 25-09-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha —————
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ————— de fecha —————
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ————— de fecha —————
- I) Otros (especificar): —————

RESUELVO

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 275,82 m² y de ————— pisos de altura c/u, destinado VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PASAJE SIN NOMBRE N° 847 Lote N° 34 manzana ————— localidad o loteo LA DOCENCIA sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RAUL ENRIQUE LAVANDEROS PADILLA	R.U.T. 11.677.802-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO —	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) —	—
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JULIAN EDUARDO LOOSLI FERRUFINO	R.U.T. 14.390.196-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) JULIAN EDUARDO LOOSLI FERRUFINO	REGISTRO 14.390.196-3 CATEGORIA —
PROFESIONAL COMPETENTE —	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR —	R.U.T. —
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. —

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	MARIO PEREIRA ABRIGO	R.U.T. 11.370.754-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TECNORIA — —
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T. —

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	2010-L VIVIENDA	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	—	—	—
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	275,82	—	275,82
TOTAL	275,82	—	275,82

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,27		0,60	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	8,3	ADOSAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	—			—	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.1 24	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

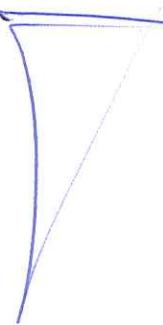
NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C2	158,74	30.045.672
PISO 2	1	VIVIENDA	C2	117,07	22.158.541
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		275,81	52.204.214
PRESUPUESTO					52.204.214
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		783.063
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		783.063
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					783.063
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3657699	FECHA:	09-02-2009	VALOR	783.063
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17 |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |



RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



RSB. / RSB. / Lcc

